

DESCRIPCION DE FUNCIONES

AREA DE TRABAJO SOCIAL

OBJETIVO.

Contribuir con las investigaciones sobre las condiciones familiares, legales y sociales de los niños (as) albergados para aportar la información necesaria, veraz y oportuna, que contribuya a dar seguimiento al proceso Psicosocial durante el ingreso, estancia y egreso de los menores de edad albergados.

FUNCIONES.

- Mantener coordinación con el área de trabajo Social de la PPNNA para solicitar y/o proporcionar información sobre el proceso de los menores de edad albergados.
- Integrar, actualizar y resguardar el expediente único del niño (a) en el tiempo de a su estancia y el egreso.
- Coordinar con el área de trabajo social de la PPNNA las citas necesarias para el proceso jurídico de cada niño (a) como: el Ministerio Público, Juzgado de lo familiar, Procuraduría de delitos sexuales y los que se requiera, así como promover la coordinación con otras instituciones de bienestar social, salud y educativas.
- Participar con equipo multidisciplinario de casa cuna y en las PPNNA para analizar el proceso de cada uno de los casos.
- Realizar investigaciones de caso, para localizar las redes familiares y/o sociales con las que cuenta el niño (a) para su seguimiento.
- Aplicar técnicas de atención por medio de visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos, vistas directas y colaterales.
- Llevar el control del programa de salidas supervisadas de los niños y niñas



Responsable	Directora de Casa Cuna Margarita Masa de Juárez
Roció Dolores Coss Laredo	Ma. Elena Gamez Castro

DESCRIPCION DE FUNCIONES

AREA DE TRABAJO SOCIAL

(Continúa)

FUNCIONES.

- Elaborar el informe social que contenga: reporte, plan social, familiograma, hipótesis y diagnóstico social al terminar la investigación.
- Coordinar con los diferentes albergues las visitas para la vinculación entre hermanos y elaborar el reporte correspondiente.
- Aplicar entrevista a familiares que acudan a visita por primera vez.
- Registrar la información sobre ingresos, egresos de niños y niñas.
- Participar con el equipo interdisciplinario de casa cuna y la PPNNA en la valoración del egreso del niño (a) para el proceso de integración familiar.
- Asistir a los niños (as) albergados en la canalización a otras Instituciones de asistencia social que cumpla con la atención.
- Mantener actualizado el directorio del grupo de voluntariado, y convocarlas a los eventos que la directora general le indique.
- Mantener su actualización en aspectos teóricos y técnicos de su área.
- Mantener informada a la dirección general de casa cuna de las actividades realizadas.
- Elaborar el informe mensual por escrito y entregarlo a la dirección.
- Realizar los tramites del registro civil, obtención de actas de nacimiento, CURP que se requiera para atender asuntos de los albergados.
- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anterior.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

RECORRIDO
-- MAYO 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
DE TRABAJOS

Responsable	Directora de Casa Cuna Margarita Masa de Juárez
Roció Dolores Coss Loredó	Má. Elena Gámez Castro